

CEJUME

Certificación para la Justicia en México

Modelo de formación de conocimientos y habilidades para facilitadores en México

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), organización implementadora del proyecto de Certificación para la Justicia en México (CEJUME), financiado por la Iniciativa Mérida, a través de la Departamento de Estado de los Estados Unidos

CONVOCA

A las organizaciones de la sociedad civil a enviar propuestas de actividades para apoyar al desarrollo del **Sistema de evaluación de conocimientos y habilidades de las y los operadores de justicia en México.**

Antecedentes

El proyecto de Certificación para la Justicia en México tiene como objetivo general contribuir en la consolidación del Sistema de Justicia Penal, a través del fortalecimiento de procesos de formación y profesionalización de las y los operadores del sistema. Esto, mediante el diseño e implementación de un modelo de formación y evaluación de conocimientos y habilidades para el adecuado ejercicio de las funciones de: Agentes de Ministerio Público, Defensores, Asesores Jurídicos y Facilitadores.

¿Por qué es necesario?

Si bien se han realizado esfuerzos por homologar los programas de formación y desarrollar las capacidades de las y los operadores, todavía no existe un mecanismo adecuado para garantizar que cuenten con los conocimientos y habilidades que requieren para ejercer las funciones que el sistema de justicia penal exige. Contar con un modelo de formación y evaluación permitirá a las instituciones contar con mecanismos confiables para la selección, promoción y permanencia de las y los operadores del sistema.

Líneas de acción

En el CEEAD estamos diseñando un **modelo de formación y evaluación** con una visión integral y funcional del proceso penal, en coordinación con personas, instituciones y organizaciones que, desde la academia, el ejercicio profesional, la sociedad civil o su desempeño como operadoras, colaboran a partir de sus conocimientos, experiencias e interés por desarrollar estrategias que contribuyan a la consolidación del sistema de justicia penal, a través de:



Definición de competencias
y cursos de formación



Diseño de instrumentos de
evaluación de competencias



Construcción de voluntad
política para implementar
el sistema de evaluación

1. Descripción de la convocatoria

El CEEAD, a través del proyecto CEJUME, busca integrar a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del **Modelo de formación de conocimientos y habilidades para facilitadores en México**. El objetivo de este modelo es preparar a quienes realizan funciones de resolución de conflictos en las instituciones operadoras de justicia, para el examen de evaluación de conocimientos y habilidades.

Se destinará un monto de **\$100,000.00 USD** a organizaciones de la sociedad civil para desarrollar el perfil por competencias, así como el curso de preparación en conocimientos y habilidades del personal facilitador.

El periodo de ejecución del donativo será de 6 meses, iniciando el 1 de septiembre 2019 y finalizando el 29 de febrero de 2020.

- Se otorgará un pago inicial del 50% del donativo al iniciar el proyecto.
- El monto restante será pagado por el CEEAD de acuerdo con la entrega y revisión del primer entregable del proyecto: *Perfil por competencias de personal facilitador*, a más tardar el 31 de octubre de 2019.
- El curso de formación deberá incluir:
 - » Estructura curricular y contenidos.
 - » Perfil de ingreso y egreso.
 - » Objetivos generales y específicos (por temas).
 - » Bibliografía general y específica (por temas).

2. Agenda y ejes de trabajo

La presente convocatoria enfoca sus esfuerzos en el desarrollo de un **Modelo de formación de conocimientos y habilidades para facilitadores en México**.

El modelo de formación se desarrollará mediante un Grupo de Trabajo, integrado por especialistas en el Sistema de Justicia en México, el cual:

- Contará con un mínimo de seis integrantes, equilibrando en diversidad geográfica y paridad de género. La cantidad total de integrantes será determinada por la organización.
- Sesionará al menos en tres ocasiones y hasta las que sean necesarias para el desarrollo de los entregables. La organización coordinará y ejecutará todo lo relacionado con estas actividades.
- El equipo CEEAD asistirá a cada una de las reuniones del grupo de trabajo. Todos los detalles logísticos de las sesiones serán determinados por la organización.

El CEEAD entregará a la organización seleccionada las guías y lineamientos de trabajo para la elaboración de los entregables.

La organización se compromete a entregar al CEEAD:

- El perfil por competencias de facilitadores
- El curso de formación en conocimientos y habilidades del personal facilitador, el cual deberá contar con los siguientes requisitos:

- » Estructura curricular y contenidos
- » Perfil de ingreso y egreso
- » Objetivos generales y específicos (por temas)
- » Bibliografía general y específica (por temas)
- » Desarrollo de materiales y actividades de aprendizaje

El curso se desarrollará en modalidad virtual, por lo que todos sus materiales y actividades deberán ajustarse a las características de la educación en línea.

3. Proceso de aplicación

Instrucciones generales:

- Incluir la información solicitada, en la **Nota Conceptual CEJUME19HCF**, de manera clara y sin omitir información relevante. En medida de lo posible, evitar acrónimos, abreviaturas y tecnicismos; en caso necesario, explicarlos a pie de página.
- Anexar a la solicitud la siguiente documentación:
 - » Autorización de donataria autorizada ante el SAT.
 - » Constancia de situación fiscal.
 - » Acta constitutiva de la organización.
 - » Portafolio de proyectos similares.
- El desarrollo del presupuesto deberá considerar:
 - » El total de los fondos a otorgar (\$100,000.00 USD).
 - » Los gastos de miembros y, si aplica, consultores externos para el grupo de trabajo y/o el desarrollo del curso (contratos y consultorías).
 - » Los viáticos para la ejecución del grupo de trabajo o de seguimiento con el CEEAD, en la ciudad de Monterrey.
 - » Todos los gastos deberán de ser comprobables y adecuadamente administrados.

Las organizaciones interesadas deberán enviar sus propuestas al correo certificaciones@ceead.org.mx a partir del 10 de julio y hasta el 10 de agosto de 2019 a las 18:00 horas (tiempo del centro). No serán consideradas las notas conceptuales recibidas después del día y la hora de cierre ni con documentación incompleta.

4. Elegibilidad y proceso de evaluación de propuestas

Serán elegibles, a participar en la presente convocatoria, organizaciones de la sociedad civil mexicanas que cumplan con los siguientes criterios:

- Estar constituida como persona jurídica (moral).
- Ser una organización sin fines de lucro.
- Contar con por lo menos tres años de haberse constituido legalmente.
- Contar con experiencia comprobable en el Sistema Penal Acusatorio mexicano y/o redes de colaboración con instituciones expertas en el tema.

Las notas conceptuales serán evaluadas por un comité de evaluación del CEEAD , que tomará en cuenta los siguientes aspectos:

A. Diseño de la propuesta

- » Factor diferenciador propuesto por la organización en el desarrollo de actividades.
- » Factibilidad e impacto de las actividades presentadas.
- » Alianzas generadas para lograr los objetivos del proyecto.

B. Capacidad técnica y operativa

- » Experiencia de la organización en la administración y operación de presupuestos superiores a los \$2,000,000.00 MXN anuales.
- » Antecedentes de la organización en el desarrollo de proyectos con temáticas similares.

C. Presupuesto

- » Desarrollo de un presupuesto coherente y razonable, adhiriéndose a los rubros permitidos, de manera que la organización pueda cumplir con el proyecto.

5. Calendario de la convocatoria.



10 de julio 2019

Inicia recepción de notas conceptuales

10 de agosto 2019

Cierre de recepción de notas conceptuales

11-25 de agosto 2019

Evaluación de solicitudes

26 de agosto 2019

Publicación de resultados

Las notas conceptuales que no reúnan los requisitos o que no soliciten el monto establecido de esta convocatoria, serán consideradas inelegibles.

Durante el periodo de recepción, las organizaciones podrán consultar dudas y aclaraciones, a través del correo certificaciones@ceead.org.mx y vía telefónica al **(81) 1766 1197**.